

Condado de Los Angeles Departamento de Servicios Sociales Públicos (DPSS)

Información Adicional

Para obtener más información acerca de los servicios del DPSS, por favor, visite nuestro sitio web -

www.dpssbenefits.lacounty.gov



Hacer una queja

Si usted cree que no recibirá la ayuda que necesita, puede presentar una queja. También puede presentar una queja si usted siente que ha sido discriminado debido a una discapacidad.

Su queja puede presentarse en persona, por carta, o por teléfono:

Civil Rights Section
12860 Crossroads Parkway South
City of Industry, CA 91746
Phone: (844) 586-5550
TTY: (877) 735-2929



dpss

¿Necesitas Ayuda?
**Derechos de las
personas con
Discapacidades**

No toda discapacidad es visible

¿Necesita ayuda debido a una discapacidad?

La ley protege a las personas con discapacidades físicas, mentales y con problemas del desarrollo neuromotor, así como otros con graves problemas de salud.

¿Tiene usted una discapacidad que hace que le dificulte poder solicitar los beneficios o cumplir con los requisitos del programa? Podemos darle ayuda adicional. No necesita darnos sus papeles médicos o prueba de su condición.

Podemos ayudarle con:

- Avanzar en las líneas de espera
- Leer nuestros documentos y formularios
- Llenar nuestros formularios
- Obtener los documentos que necesitamos
- Cambios en las reglas del programa y requisitos de trabajos
- Programar sus citas
- Otras adaptaciones y modificaciones razonable

La discapacidad puede incluir limitaciones con:

- Caminar, sentarse o ponerse de pie
- Leer, aprender o comprender
- Hablar, oír o ver
- Estar rodeado de mucha gente
- La pérdida de la memoria
- El manejo de las emociones



Solicitar una Modificación Adecuada

Para solicitar una modificación adecuada, usted puede:

1. Preguntar a cualquier empleado del DPSS o
2. Llamar a la línea directa del Decreto sobre los Estadounidenses con Discapacidades (ADA) (844) 586-5550, o
3. Llamar al Centro del Servicio al Cliente al (866) 613-3777 de lunes a viernes, 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

Personas con impedimentos auditivos o del habla pueden usar TTY al (877) 735-2929 (Sistema de Retransmisión de California) Horario de oficinas solamente de 7:00 a.m. - 4:30 p.m. o

4. Solicitar una modificación por escrito y enviar por correo a:

DPSS ADA Title II Coordinator
12860 Crossroads Parkway South
City of Industry, CA 91746

O por correo electrónico a:
adahelp@dpss.lacounty.gov

La mayoría de las modificaciones se proporcionarán a petición, pero algunas podrían tardar hasta cinco (5) días laborables para evaluar y coordinar.